

1060.15.00.23.1170
Santiago de Cali, 26 de diciembre de 2023

ANÓNIMO
Peticionario
Ciudad



CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

Fecha: 26/12/2023 **Hora:** 08:13:18
Remitente: VENTANILLA UNICA - LORENA TORRES
Destinatario: ANÓNIMO
Empresa: PARTICIPACION CIUDADANA

Radicación: *200054532023*

Folios: 2

Asunto: Ampliación Términos del Requerimiento 566-2023 Radicación V.U:
1000031692023 - Fecha: 05-12-2023


La Contraloría General de Santiago de Cali -CGSC- en el ejercicio de la función pública de control fiscal, recibió derecho de petición interpuesta por Usted manifestando lo siguiente:

Datos de la Solicitud	
Código único nacional	2023-285804-80764-NC
Número de radicado	2023ER0194628
Fecha de radicado(aaaa-mm-dd)	2023-10-17
Tipo de solicitud realizada	Denuncia(D)
Hechos	<p>La secretaria de turismo de cali, ha tenido por cuatro anos proyecto de implementacion de la norma tecnica sectorial de turismo sostenible, sin tener exito en el tema, pues los dineros de los proyectos son mal usados por la Sra Mabel Gomez, gastando en cosas innecesarias e inherentes al proyecto (incluso viajes personales).</p> <p>Para la ficha o proyecto de 2023, no se tuvo estudios previos adecuados, que evitaran el uso innecesario de recursos, como en el caso de la capacidad de carga del corregimiento de pance, la cual finalizando 2022 la entidad CVC hizo ese proyecto y los resultados de este son los que se debieron tener en cuenta para proyectar el que hacer con los recursos de sostenibilidad turistica de la secretaria de turismo, evitando gastar mas dinero en un estudio.</p> <p>No es posible explicar que tantos anos en un proceso de implementacion de una norma, no se obtenga ningun resultado, pues otros municipios han hecho este proceso con un solo proyecto.</p>
Fecha	Se debe estar ejecutando el proyecto en este momen
Departamento	VALLE DEL CAUCA
Municipio	SANTIAGO DE CALI
Personas involucradas	Mabel Gomez Stefania Doglioni
Entidad denunciada	Alcaldía Municipal de Santiago de Cali
Solicitud instaurada también ante la entidad	Secretaria de Turismo
Solicitud anónima?	Si
Vía de ingreso	Web
Responsable actual de la solicitud	
Estado de la solicitud	Archivado
Dependencia de ingreso	DESPACHO DEL GERENTE DEPARTAMENTAL VALLE
Fecha de ingreso al sistema	2023-10-13 14:10:53
Descripción de anexos	

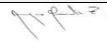
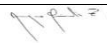
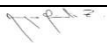
Mediante oficio No.1060.15.00.23.1150 del 19 de diciembre se solicitó información a la Secretaría de Turismo para el respectivo análisis, es necesario ampliar el plazo para dar respuesta de conformidad con el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 que enuncia en su Parágrafo lo siguiente: *"Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto"*.

Por lo anterior, se dará respuesta de fondo a la petición el 17 de enero de 2024.

Atentamente,



AMPARO PINTO ZAMBRANO
Jefe Control Fiscal Participativo (E).

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Amparo Pinto Zambrano	Jefe Oficina de Control Fiscal Participativo (E)	
Revisó	Amparo Pinto Zambrano	Jefe Oficina de Control Fiscal Participativo (E)	
Aprobó	Amparo Pinto Zambrano	Jefe Oficina de Control Fiscal Participativo (E)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			